

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 ots.

San José, martes 29 de marzo de 1887.

NUMERO 73.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL. — CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Marzo de 1887.

TIENE ESTE MES 31 DIAS.

Martes 29.—San Eustasio, abad; san Jonás, mr.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Beneficencia.
Acta.

Secretaría de Gobernación.
Acuerdo.

Lista de los títulos despachados en el Registro de la Propiedad e Hipotecas.

Secretaría de Policía.
Acuerdo.

Secretaría de Fomento.
Oficio.

Secretaría de Marina.
—Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Edictos.

Régimen Municipal.

Sección Editorial.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE BENEFICENCIA.

San José, á la una de la tarde del día veintiocho de marzo de mil ochocientos ochenta y siete.

Reunidos en casa de doña Jerónima Montealegre de Carranza, los parientes de doña Jerónima Fernández de Montealegre que suscriben, se procedió, bajo la presidencia del Ministro de Beneficencia, á elegir la Junta Directiva y de inspección del Hospicio de Huérfanas de esta ciudad, que han de funcionar según el artículo 7º de los respectivos estatutos hasta fines del año corriente, y recogida la votación resultaron electos para Presidente, Tesorero y Secretario de la Junta Directiva, respectivamente, los señores don Leopoldo, don Mariano y don Manuel Montealegre; y para Presidente, Tesorero y Secretario suplentes de la misma Junta, respectivamente, los señores Doctor don Pánfilo Valverde, don Juan Francisco Echeverría y don Roberto Giralt; para componer la Junta de inspección las señoras doña María Montealegre y doña

Amelia Echeverría de Montealegre, y para suplentes de la misma Junta las señoritas Justina Carranza y Sofía Montealegre.

Terminó el acto.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

María Montealegre.—Jerónima M. de Carranza.—Éma C. de Valverde.—Enriqueta Knöhr.—Justina Carranza.—Sofía Montealegre. Lp. Montealegre.—Ricardo Montealegre.—Mariano Montealegre, hijo.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 92.

Palacio Nacional.

San José, 28 de marzo de 1887.

Visto el oficio fechado ayer en que el señor Administrador General de Correos manifiesta que conforme con la autorización de este Ministerio, fechada el 4 de marzo en curso, ha nombrado para Administrador de Correos Ambulante entre Carrillo y Limón al señor don Eufasio Fuentes Z.,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar ese nombramiento, elevar á cincuenta pesos el sueldo mensual de ese empleo, y disponer que el exceso de esta cantidad sobre lo señalado en el Presupuesto se compute á Eventuales de Gobernación.—Publíquese.

Rubricado por el señor
Presidente de la República,
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Lista

de los dueños de títulos despachados por esta oficina en la presente semana

Partido de San José.

Félix Vargas Gómez.
Zacarias Cubero.
Eliseo Muñoz y Rojas.
José María Odilón Muñoz Muñoz.
Higinio Calderón.
Ramón Carvajal Castillo.
Procopio Mora Serrano.
Leopoldo Salazar López.
Isabel Farrer Woodruff.
Lic. Bernardo Soto Alfaro.
Alejo Jiménez Bonnefil (la propiedad.)
Marcos Levkowitz y Newton.
José María Barrientos Herrera.
María Asunción Fonseca Poveda.
Martina Herrera León.
Nicolás Chinchilla Fuentes.

José María Tenorio Barrientos.
Blas Mora Sequeira.
Félix Escala Romagosa.
María Canalías y Mas.
Rafael Basilio de Jesús Chinchilla Mena.
Silvestre Carmona Mena.
José Monje Zúñiga.
Juana Mora Mora.
Juan Hernández Pacheco.
José Ramón Rojas Troyo.
Santiago Castro Segura.
Mariana Jiménez Rojas.
Juliana Arias Chavarría.
Francisca Quesada Madrigal.
José Wenceslao Cordero y Rojas.
Norberto Retana Barrantes.
José Murillo Sánchez.
Mateo Mora Bonilla.
María Inés Barrantes Elizondo.
Faustino Vargas.
Mateo Mora Chinchilla.
Espíritusanto Bejarano.

Partido "Occidental."

José Benedicto Solano Rojas.
Agustín Zamora Castro.
Juan Pérez Alfaro.
Concepción Araya Rodríguez.
Florentino Montenegro Umaña.
José María Palacios Lejarza.
Antonio Bertozzi.
Evaristo Monje Segura.
José Jiménez Vargas.
Manuel Serrano Monje.
Dolores Rojas Herrera.
Eliseo Vargas Alvarado.
Sebastián Sandoval Pérez.
Francisco Alpizar Vargas.
Lorenzo Montero Castillo.
Manuel Madrigal Solano.
José María Rojas Vargas.
Francisco Herrera González.
Agustín Castillo Herrera.
Florentino Montenegro Umaña.
Salvador Castillo Jiménez.
Cipriano Soto Chaves.
Saturnino Rojas Sancho.
Nieves Serrano Aguilar.
José Ana Alvarez Sancho.
Rafaela Ugalde Bastos.
Reyes Villalobos Vargas.
Eusebio Rivera Rojas.
Procopio Arana Alvarado.
Fermín Zamora Chaverri.

Partido de Heredia.

Amado Rosabal Polanco.
Simona Víquez Alfaro.
Mercedes Víquez Rojas.
Cristóbal Moya Varela.
Rafael Camacho Ramírez.
Juan Pedro Camacho Chaves.
Rafaela Chaves Chaves.
Juan Arias Amores.
Bartolo Arguedas Herrera.
Supremo Gobierno.
Rafael Aguilar Arce.
Miguel Herrera Córdoba.
Hipólito Miranda Montero.
Ramón Madrigal Arce.
Vicente Segura Ulate.
Pablo Garita González.
Mercedes Víquez Rojas.
María de Jesús Solares López.
José Bolaños.

Partido de Cartago.

Salvador Ramírez y Ramírez.
Sebastián Méndez.
María Josefa Jiménez Gutiérrez.
Id. id. id. id.
Mercedes Valerín Salazar.
Id. id. id.
Juana de la Cruz Bonilla Cortés.
María Josefa Jiménez Gutiérrez.
Dolores Hernández Sánchez.
Id. id. id.
María Juliana Hernández Macís.
Manuela Calderón García.
Simeón García Azofeifa.
Inocencio Villalobos Conejo.
Francisco Coto Conejo.

Partido de Hipotecas.

Ricardo Villafranca Bonilla.
Rafael id. id.
Municipio de la ciudad de Cartago.
Agapito Jiménez Zamora.
José Escalante y Granados.
José Alvarado y Valverde.
Santiago Alvarado y Ramírez.
Rafael Huertas y Umaña.
Luciano Guerrero y Guerrero.
Pedro Díaz Guerrero.
Tomás Guardia y Gutiérrez.
Francisco Castro Valverde.
Rosa Guzmán y Guzmán.
José María Sanabria Solano.
José Alvarado Valverde.
Félix Esquivel y Priat.

Los siguientes han sido detenidos por diferentes motivos.

Fadrique Gutiérrez Flórez.
Luis Abarca Fallas.
Maximiliana Valverde Barrantes.
Manuel García Escalante Castillo.
Rafael García Escalante Fernández.
Lic. José Vargas Montero.
Segundo Hernández Arce.
Pedro Monje Bogantes.
Dionisia Villalobos Díaz.
Pilar Vargas Fernández.
Roque González Marín.
Rafael Calderón Calderón.
Juan de Dios Pacheco Alfaro.
José Ana id. id.
José Antonio García id.
José Cascante Agüero.
Santos Mora Vargas.
Jacinto Castillo.
María Zarate Montero.
Gregorio Herrera Arias.
Félix Salazar Saborío.
María Cruz Avila.
Manuel Víctor Dengo Bertora.
Francisco Pérez.
Cleto González Pérez.
León Macís Callard.
Calixto Brenes González.
María Esquivel Priat.
Prudencio Corrales Bustamante.
Florencio Vingas Córdoba.
Vicente Vindas Araya.

Manuel Vindas Araya.
Rafael Vindas Araya.
Concepción Vindas Araya.
Ramón Barahona Ruiz.
Tomás Mauricio Calnek Bogart.
Silas Wright Hastings Farr.
Juan Carvajal Quirós.
José Alburola Alfaro.
Ramón Alburola Alfaro.
Municipalidad de la Unión.
Manrico Monje Jiménez.
Manuel Trejos.
Fructuoso Cruz Alfaro.
Clara Fallas.
Casiano Salas Lizano.
Tadea Zarate Montero.
Mercedes Zarate Montero.
Esteban Gómez Arguedas.
Pedro Madrigal Salazar.
Luz Cruz.
José Bogantes Ugalde.
José de Jesús Cubero.
José Fallas Quirós.

Registro General de Hipotecas.—
San José, 26 de marzo de 1887.

BENITO SERRANO.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 92.

Palacio Nacional.

San José, 28 de marzo de 1887.

Visto que la Municipalidad de Liberia, por acuerdo del día 7 del corriente mes, ha nombrado á don Esteban Garnier para Agente de Policía y Juez de Rastro, con encargo además de recaudar los impuestos municipales y de atender al servicio del alumbrado público en aquella ciudad,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar ese nombramiento.—
Comuníquese.

Rubricado por el señor
Presidente de la República,
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Dirección é Inspección General de
Obras Públicas.

San José, marzo 18 de 1887.

Señor Ministro de Fomento.

Tengo la honra de informar á Ud. sobre los trabajos practicados en la carretera de Carrillo, según informe del ayudante de la carretera nacional, en su viaje de inspección de esta fecha.

Primero.—Trayecto de "Torres" á "Agrá". Mandador Jacinto Vargas; este mandador tiene seis peones y dos carretas. Está actualmente desbaratando un lomo de burro, y haciéndolo más bajo por estar muy levantado.

Segundo.—Trayecto de "Agrá" á "Barro-blanco". Mandador Rafael Cordero; este mandador tiene diez y seis peones y sus carretas; y está desbaratando algunos trechos de calzada, y haciéndolos de nuevo por estar mal hechos.

Tercero.—Trayecto de "Barro-blanco" al "Bajo de don Elías." Mandador Francisco Zamora; tiene seis peones y cuatro carretas, y está actualmente cerrando hoyos con piedra.

Cuarto.—Trayecto del "Bajo de don Elías" á la "Hondura." Mandador Encarnación Pérez; este mandador tiene diez peones y tres carretones acarreado material; está cerrando hoyos, quitando aterros y ampliando lo posible el camino.

Quinto.—Trayecto de la "Hondura" al "Alto de la Laguna." Mandador Fidel Mora; tiene cinco peones que se ocupan de cerrar hoyos y quitar aterros.

Sexto.—Trayecto del "Alto de la Laguna" al "Veintisiete." Mandador Marcelino Varela; tiene catorce peones y tres albañiles, los primeros se ocupan en quitar aterros, cerrar hoyos y ampliar el camino, y los segundos en levantar una cortina en los "Chorros."

Sétimo.—Trayecto del "Veintisiete" á las "Playas." Un cuidadero Juan Mesén.

Octavo.—Trayecto de las "Playas" á "Carrillo." Mandador Marcelino Umaña; tiene veintidós peones quitando aterros, cerrando hoyos y refaccionando puentes.

Todo el camino se encuentra en regular estado, con excepción de los puentes siguientes:

Primer puente, viniendo de Carrillo, en el punto denominado "La Esperanza": este puente está completamente hecho pedazos, y habrá que hacerlo nuevo, pues actualmente están pasando por un deshecho que han arreglado; pero más tarde, en la fuerza del invierno, habrá absoluta necesidad de reponerlo.

Segundo puente, viniendo de Carrillo, "El Coronel"; este puente tiene algunos tablancillos rotos.

Tercer puente pequeño en las "Playas", bastante malo, y dos en la "Hondura."

Puentes de hierro. "El Inclinado" y el de la "Boca del Infierno" y el "Veintisiete": estos puentes necesitan pintura para su conservación.

En el punto llamado "El Cocora", hay varias piedras que reventar ó rodarlas, porque obstruyen el camino; esto mismo sucede en la "Boca del Infierno".

En el trayecto del "Veintisiete" á las "Playas" urge poner lo menos diez ó doce hombres para hacer las reparaciones que demanda este trayecto; lo mismo hay que hacer en los trayectos de "Barro-blanco" al "Bajo de don Elías" y de "Torres" á "Agrá" donde hay únicamente seis peones en cada uno, debiendo tener por lo menos diez.

Con toda consideración tengo la honra de suscribirme su atento

servidor.

El Director é Inspector
General de Obras Públicas,
L. S. JIMÉNEZ.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

ENTRADA.

Marzo 23 de 1887.—A las 9 a. m. fondeó la balandra nicaragüense "Esperanza," procedente de Bluefields, con 40 horas de mar, 5 toneladas de registro, 4 tripulantes y al mando y

consignación de su capitán Pastor Lindo.—No trajo carga ni correspondencia.—Pasajeros: 7 individuos.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Viernes 25.

1.—En la causa contra Alejo González por lesiones, se aprobó la sentencia de primera instancia, que condena al procesado á la pena de sesenta días de arresto, con abono del tiempo sufrido de prisión; y á satisfacer los daños y perjuicios causados con su delito.

2.—Se pidió informe á la Secretaria en la rebeldía acusada por José Sánchez y otros, á don Isidro y doña Juana Sandoval, en juicio pendiente entre ellos.

3.—En la causa seguida contra Francisco Lizano, por robo, se confirmó la sentencia de primera instancia que le condena á tres años de presidio interior en sus grados medio á máximo, con la rebaja y abono de ley; á devolver la cantidad robada; y á la inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos durante la condena; y se le condenó además á inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos.

4.—Se declaró sin lugar la rebeldía á que se refiere el número 2; y se mandó devolver el expediente al Juez *a quo* para que cite y emplace debidamente á doña Joaquina Iglesias de Sancho.

5.—Se difirió la vista del juicio seguido por el Banco Herediano contra don Manuel Zamora y la sucesión de doña Juana Flórez, para cuando pueda resolverse la apelación sobre inmundidad alegada por el señor Zamora.

San José, 26 de marzo de 1887.

BLAS PRIETO,
Prosecretario.

EDICTOS.

A las doce del día veintinueve de abril próximo, se rematará por este Juzgado en la puerta exterior del mismo y en el mejor postor, la finca siguiente: Terreno baldío, lote número trece de primer orden 1ª división atlántica del ferrocarril, jurisdicción de la comarca de Limón, denunciado por el señor don Teodoro H. Prestinary y Hack, y valorado á cinco pesos hectárea, consta de ciento noventa y siete hectáreas, treinta y cuatro áreas, cincuenta y ocho centiáreas y sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: al Norte, calle de por medio, con el lote número trece de segundo orden; al Sur, con la línea férrea á cien pies ingleses de distancia; al Este, calle de por medio, con el lote número quince de primer orden; y al Oeste, calle de por medio, con el lote número once de primer orden.—El terreno es bastante bueno, temperatura caliente, 28º centígrados.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Nacional.—
San José, marzo 25 de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Srio.

3—1

A las doce del día treinta y uno del presente mes, para el pago de deudas y costas de la mortuoria del Presbítero don Rafael

Brenes, se rematarán en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, los inmuebles siguientes:—Potrero situado en el pueblo de Cot, distrito cuarto de es cantón, lindante: Norte, propiedad del Presbítero Manuel Piedra, Presbítero Joaquín Alvarado y Benito Alvarado; Sur, calle en medio, ídem del Presbítero Domingo García y sin calle en medio, ídem de herederos de José María Rivera; Este, ídem de Ricardo Cooper, calle en medio; y Oeste, calle en medio, ídem de Pedro Salazar y otros.—Mide poco más ó menos ochenta manzanas, equivalentes á cincuenta y cinco hectáreas, noventa y una áreas, diez y seis centiáreas y ochenta decímetros cuadrados.—Valorada á cien pesos manzana y vale ocho mil pesos.—Finca segunda.—Un terreno de potrero y montes en el punto "Mata de Mora," lindante: Norte, calle en medio, propiedad de José Rojas; Sur, río de Pais en medio, con ídem Carlos Volio y Manuel Ulloa; Este, río de Pais en medio, ídem de Cayetano González y Domingo Brenes; y Oeste, con ídem de Manuel Aguilar y testamentaria de José Araya; mide como cuarenta y cinco manzanas, equivalentes á treinta y una hectáreas, cuarenta y cinco áreas, tres centiáreas y veinte decímetros cuadrados.—Vale á razón de ciento cincuenta pesos manzana.—Finca tercera.—Casa y solar situados en el distrito primero de este cantón, lindante: Norte, propiedad de Teodora Gómez y Juan Umaña; Sur, calle en medio, ídem de Ramón Brenes y Clodomiro Ortiz; Este, ídem de Cayetano Guevara; y Oeste, ídem de Germán Macís y María Antonia Poveda; mide el solar ochenta y ocho varas de frente por cuarenta de fondo, equivalentes á setenta y tres metros, quinientos sesenta y ocho milímetros de frente por treinta y tres metros cuatrocientos cuarenta milímetros de fondo; y la casa en él ubicada, que es de adobe, cubierta de teja y madera cuadrada, once varas de frente por seis de fondo, equivalentes á nueve metros, ciento noventa y seis milímetros de frente, por cinco metros diez y seis milímetros de fondo.—Vale mil pesos.—Finca cuarta.—Casa y solar situados en el distrito primero de este cantón y en la calle real de esta ciudad, constante la casa que es de adobes, madera de cedro y cubierta de teja, de catorce metros doscientos doce milímetros de frente, por siete metros quinientos veinticuatro milímetros de fondo; y el solar igual frente que el de la casa, por veinte metros, novecientos milímetros de fondo.—Linda: Norte, solar de esta mortuoria; Sur, calle en medio, casa y solar de Telésfora Arriola; Este, ídem de Pilar Marín; y Oeste, ídem de la Curia Eclesiástica.—Vale mil pesos.—Finca quinta.—Un solar en el mismo distrito y cantón, contiguo á la finca inmediata anterior, linda: Norte, propiedad de Luis Rivera y Ramón Brenes; Sur, la finca inmediata anterior y la de Pilar Marín; Este, propiedad de Sinfiriano Fonseca; y Oeste, ídem de la Curia.—Mide ochocientos ochenta varas cuadradas, ó sea seis áreas, quince centiáreas y dos decímetros cuadrados.—Vale doscientos pesos.—Finca sexta.—Terreno situado en el punto nombrado "Colorado," jurisdicción de la aldea de Turrialba, distrito tercero, cantón segundo de esta provincia, constante de dos caballerías, dos manzanas, equivalentes á noventa y una hectáreas, noventa áreas, cuarenta y ocho centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados y linda: Norte, camino de Matina, terreno de María de Jesús Solano; Sur, tierras del vecindario de Turrialba; Este, ídem de Ramón Trejos y Saturnino Núñez; y Oeste, río Chis, inclusive un bebedero de agua en el punto "La Palma."—Vale dos mil setecientos diez y seis pesos.—Finca séptima.—Terreno situado en el punto "Navarrito," jurisdicción del barrio de San Francisco, constante de diez y ocho manzanas, equivalentes á doce hectáreas, cincuenta y ocho áreas, una centiárea y veintiocho decímetros, linda: Norte, propiedad de Mercedes Rojas y Domingo Brenes; Sur, tierras de vecinos del barrio de San Francisco; Este, ídem de Justina Brenes; y Oeste, camino en medio, ídem de herederos de Ramón Gómez.—Vale trescientos sesenta pesos.—Finca octava.—Un terreno en los de comunidad del barrio de San Francisco, como de dos manzanas, equivalentes á una hectárea, treinta y nueve áreas, setenta y siete centiáreas y noventa y dos decímetros.—Vale diez pesos.—Finca novena.—Un terreno sembrado de café, como de ocho manzanas, equivalentes á cinco hectáreas, cincuenta y nueve áreas, once centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados, en el que hay un patio de beneficio, con trilla, juego de cuatro ruedas, pilas, retrilla, un cañón de casa de cal y canto para construir, de veintinueve varas de frente por treinta de fondo, equivalentes á veinticuatro metros, doscientos cuarenta y cuatro milímetros de frente por veinticinco metros, ochenta milímetros de fondo, dos caedizos con la pared del frente de cal y canto, constantes cada uno de veinticuatro varas de frente por cinco y media de fondo, equivalentes á veinte metros, sesenta y cuatro milímetros de frente por cuatro metros, quinientos noventa y ocho milímetros de fondo.—En esta finca hay además una casa en mal estado, pared de adobe, madera redonda

y cubierta de teja, que mide ocho metros ochenta centímetros de frente por cinco metros de fondo.—Linderos: Norte, calle en medio, propiedad de Julián Sánchez, Nazario Coto, Gabriel Piedra, Rafaela Pereira, Blas Calderón, calle en medio, Idefonso y Ubaldo Brones; Sur, ídem de Manuel González, Domingo Cedeño, calle en medio; Este, calle en medio, ídem de Rufina Salas, Pedro Brenes, Francisco Rojas, Juan Francisco y Liboria Pereira, Mercedes Rojas, José Romero y Trinidad Salazar; y Oeste, calle en medio, ídem de José María Alfaro, Julián Quirós, Felipa Rojas, Josefa Salazar, Domingo Cedeño, Dolores Mata é Hipólito Madrigal.—Vale cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos.—Fincas decimas.—Terreno de comunidad en el barrio de San Francisco, distrito sexto de este cantón, que linda por todos vientos, calle en medio, con terrenos de vecinos del barrio indicado, con una parte sembrada de caña de azúcar.—Vale cincuenta pesos.—Fincas once.—Un terreno sembrado de café, constante de dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y seis centiáreas y ochenta y ocho decímetros.—Linderos: Norte, calle en medio, propiedad de José María Alfaro y de esta mortuoria; Sur, propiedad de Joaquín Pereira; Este, casa y solar de Joaquín Quirós; y Oeste, con propiedad de Mercedes Rojas. En este terreno hay una galera y un trapiche con pailas y demás útiles. Vale todo novecientos pesos. Fincas doce. Terreno sembrado de café, constante, poco más ó menos, de dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, once centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados. Linderos: Norte, propiedad de María Josefa Salazar; Sur, ídem de Felipa Rojas; Este, calle en medio, ídem de esta mortuoria; y Oeste, ídem de José María Alfaro. En esta finca hay una casa, pared de adobes, madera redonda y cubierta de teja, que mide cinco metros, diez y seis milímetros de frente, por tres metros, trescientos cuarenta y cuatro milímetros de fondo. Vale mil pesos. Fincas trece.—Terreno sembrado de café, llamado "Limón", constante como de dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y seis centiáreas y ochenta y ocho decímetros. Linderos: Norte, calle en medio, propiedad de Ramón Toribio González y Eligio Mata; Sur, calle en medio, propiedad de José Ramón Rojas Troyo; Este, calle en medio, propiedad de Manuel Loaliza, Andrea Quirós, Diego Ulloa y José Ramón Rojas Troyo.—Vale novecientos pesos. Fincas catorce. Otro terreno sembrado de café, llamado "Las Trancas", constante como de cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas, veintidós centiáreas y setenta y dos decímetros, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Francisco Coto; Sur, ídem de José Ramón Rojas Troyo; Este, hacienda de José María Oreamuno, río en medio; y Oeste, calle en medio, propiedad de Diego Ulloa y Andrea Quirós. Valorada á trescientos pesos manzana, ó sean las sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros. Fincas quince. Otro terreno sembrado de caña de azúcar, en el punto denominado "Toyogres", constante como de tres manzanas, equivalentes á dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y seis centiáreas y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linderos: Norte, propiedad de Desiderio Oreamuno; Sur, potrero de Marcos Mata; Este, ídem de Faustino Brenes; y Oeste, río de Toyogres en medio, ídem de José María Ulloa. Vale quinientos cuarenta pesos. Fincas dieciséis.—Un potrero situado en los Cerrillos, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Jesús Céspedes, Ana Cleto Ernesto, Justo Velázquez y Bernardino Peralta; Este, ídem de Andrea Rojas y Ramón Arce; Oeste, calle en medio, ídem de Joaquín y José María Oreamuno y Bernardino Peralta; y Sur, propiedad de Ramón Arce. Mide como treinta manzanas, equivalentes á veinte hectáreas, noventa y seis áreas, sesenta y ocho centiáreas y ochenta decímetros. Vale á razón de ciento cincuenta pesos manzana. Todas las fincas últimamente descritas están situadas en el barrio de San Francisco, distrito sexto de este cantón.—Los inmuebles que han de venderse se hallan inscritos en el Registro de la Propiedad del modo siguiente: el descrito en primer lugar, aunque inventariado con mayor capacidad, está inscrito respectivamente á los folios quinientos cuarenta y nueve, quinientos cincuenta y uno y doscientos cuatro, tomos sesenta y ocho y ciento diez, números cuatro mil ciento cuarenta y cinco, cuarenta y uno, cuarenta y seis y seis mil diez y nueve "Oriental", inscripciones números uno y tres en tres secciones, comprensivas, la primera de doce manzanas, tres mil novecientos cincuenta y dos varas cuadradas; la segunda, de veintidós manzanas, cinco mil novecientas cincuenta y una varas cuadradas; y la tercera, de veintiocho manzanas próximamente, ó sea en el todo, sesenta y dos manzanas nueve mil novecientos tres varas cuadradas, equivalentes á cuarenta y cuatro hectáreas, dos áreas, treinta y seis centiáreas y ochenta decímetros cuadrados y están gravadas las dos primeras á don José Ramón Rojas Troyo, en el Regis-

tro antiguo, libro veintiséis, folios ochenta y ocho vuelto y ochenta y nueve frente y vuelto, por la cantidad de mil doscientos sesenta y siete pesos veinte centavos: en favor del fondo de Propios de Cot en el Registro de las Hipotecas, por orden de fechas, tomo tercero, folio cuatrocientos ochenta y nueve, inscripción hipotecaria número dos mil cuatrocientos treinta y ocho, por la cantidad de trescientos cincuenta pesos, noventa y dos centavos: en favor del fondo de educación de esta ciudad, en el mismo Registro, por orden de fechas, tomo cuarto, folio ciento noventa y uno, inscripción hipotecaria número dos mil novecientos veintidós, por la cantidad de mil pesos, existiendo además sin cancelar un asiento en el Diario, según el cual se hipotecan las mismas secciones á la Municipalidad de esta ciudad. Constituidos todos estos gravámenes por el Presbítero don Rafael Brenes Loiza. El segundo inmueble está inscrito al folio ciento noventa y tres, del tomo diez y siete, número dos mil doscientos treinta y seis, inscripción número cinco. El tercer inmueble está inscrito al folio doscientos ochenta y siete, tomo ciento setenta y nueve, número nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos, inscripción número uno. El cuarto inmueble está inscrito al folio ciento seis, del tomo ochenta y nueve, número cinco mil ciento once, inscripción número tres. La inscripción de los demás inmuebles no se expresa porque las partes aun no han presentado la certificación respectiva y la adquisición de los cuatro primeros descritos procede de compra á la Municipalidad de este cantón y cambio celebrado con don Fernando García el primero; por compra á los señores Antonio, Francisco, María de la Luz, Soledad y Antonia Poveda y señorita Pilar Marín el segundo; por compra al Presbítero don Juan Manuel Carazo y construcción á sus espensas respectivamente, el solar y casa que constituyen el tercero, y por compra hecha como las demás, por el Presbítero don Rafael Brenes á la señorita Pilar Marín el cuarto. Quien quisiere hacer postura ocurra, anotándose que, por ahora, no se saca á asta pública la finca tercera.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,
Secretario.

3. v. 3

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional.

A la sucesión desconocida del Doctor don Juan Canet y Sagredas, hoy finado, hace saber: que el señor Fiscal de Hacienda Nacional ha presentado ante este Juzgado un escrito que con el auto que á él recayó, dicen así: "Señor Juez de Hacienda Nacional.—Rafael Chacón, Fiscal de la misma, ante U. digo: En el archivo de su cargo, legajo del año de mil ochocientos sesenta y ocho; y bajo el número once, se encuentra el expediente de denuncia de un terreno en San Carlos, creado á instancia del Doctor don Juan Canet y Sagredas, hoy finado, que fué mayor de edad, viudo, profesor de derecho y de este vecindario. De las diligencias de medida aparece que ese terreno consta de diez caballerías, quince manzanas y seis mil quinientas veinte varas cuadradas, ó sea cuatrocientas sesenta y tres hectáreas, cuarenta y siete áreas, cuarenta y dos centiáreas, ochenta decímetros, diez y nueve centímetros y veinte milímetros cuadrados, y que linda: por el Norte, con terrenos medidos á doña Juana Fernández; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos de don Pedro Nelson; y por el Oeste, con el río Peñas Blancas. Al extender el cartel de fojas trece vuelto y catorce, al sentar el acta de remate, de fojas catorce vuelto y quince, que fué aprobado por auto de fojas quince vuelto y diez y nueve; y al librarse el título por el Supremo Gobierno, en treinta de junio de mil ochocientos sesenta y ocho, se incurrió en tres errores: 1º—el de disminuir la cabida del terreno, diciendo que consta de diez caballerías, quince manzanas, dos mil quinientas veinte varas cuadradas; 2º—el de determinar el valor de mil veintitrés pesos, cincuenta y cinco centavos; y 3º—el de cambiarle los linderos del Este y del Oeste, diciendo que el terreno linda por el Este con el río Peñas Blancas, y por el Oeste, con terrenos de don Pedro Nelson. Con estas equivocaciones se inscribió el expresado título en el tomo noventa, folio quinientos cuarenta y siete, finca número mil trescientos dos, asiento número uno, Occidental. Interesa á mi representación que se rectifique el expresado título y su inscripción, haciendo constar: que el terreno se encuentra situado en el cantón tercero, distrito cuarto, hoy cantón sexto, distrito quinto de la provincia de Alajuela; que consta de diez caballerías, quince manzanas, seis mil quinientas veinte varas cuadradas (equivalencia dicha); que sus linderos son: por el Norte, con terrenos medidos á la señora doña Juana Fernández; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Es-

te, con terrenos de don Pedro Nelson; y por el Oeste, con el río Peñas Blancas; y que su valor líquido á razón de cien pesos caballería, es el de mil veinticuatro pesos, diez y siete centavos. Por tanto, á U., señor Juez, pido que, previa citación por edictos, de la sucesión desconocida del Doctor don Juan Canet y Sagredas, se sirva ordenar la rectificación indicada; agregar este escrito al expediente de denuncia; mandarlo protocolizar con las diligencias subsiguientes, y expedirme el testimonio respectivo. San José, marzo 21 de 1887. Rafael Chacón." Al margen dice: "Pide la rectificación de un título y su inscripción" "Juzgado de Hacienda Nacional. San José, á las dos y media de la tarde del día veintuno de marzo de mil ochocientos ochenta y siete. Tráigase con lo que dentro de tercero día diga la sucesión desconocida del Doctor don Juan Canet, acerca de la anterior solicitud. Notifíquese este auto y el escrito á que se refiere á la expresada sucesión, por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial, y se fijarán en lugares públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145 del Código de Procedimientos. Ezequiel Herrera. Alfonso Jiménez, Secretario." Dado en la ciudad de San José, á la una de la tarde del día veintidós de marzo de mil ochocientos ochenta y siete. Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Srio.

3 v.—3.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

AVISO.

En esta fecha han sido nombrados Agentes de Policía de Higiene de esta capital, los señores don Fermín León, don Eudoro Durán y don Isaías Valverde, el primero como Agente Principal y los dos últimos como subalternos.

25 de marzo de 1887.

C. MORA A.

6—1

POLICIA.

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA, SON LAS SIGUIENTES:

- San José.—La del Doctor Lordly.
- Alajuela.—La del Doctor don Mariano Padilla.
- Cartago.—La de don Ezequiel Sáenz.
- Heredia.—La del Doctor don Juan J. Flórez.
- San Ramón.—La de don Luis Rodríguez.
- Santo Domingo.—La del "Progreso."
- Liberia.—La del Licenciado don Toribio Rojas.
- Naranjo.—La de don Antolín J. Chinchilla.
- Atenas.—La de don Guillermo Esquivel.
- Grecia.—La de "Grecia".
- Puntarenas.—La del "Pueblo."

SECCION EDITORIAL.

La guarnición del cuartel de Heredia está de plácemes: ayer rindió exámenes militares que, á juicio de personas entendidas, no dejaron qué desear. En todo estuvieron á la altura de los que ha poco presentaron la Artillería de esta capital y el cuartel de Cartago.

El programa comprendió cuatro partes: manejo del arma y es-

grima de boyoneta: ejercicios de infantería y de cazador, instrucción de artillería, servicio de campaña. El General don Joaquín Gutiérrez y el Mayor don Joaquín Varela deben estar muy orgullosos del resultado de los exámenes, el primero como Comandante de la plaza, y el segundo como Jefe instructor.

El señor General don Jesús Soto, Ministro de la Guerra, presidió el acto, que le estaba dedicado, y al cual se le invitó en términos de muy obsequiosa cortesía. A su llegada á Heredia fué recibido en la estación del ferrocarril por las primeras autoridades y personas más importantes de la ciudad. No pasaremos por alto el excelente almuerzo que le fué brindado, y el refresco que, una vez concluidos los exámenes, se le dió en la Comandancia, ya que ambas cosas facilitaron el curso de otras muchas demostraciones de simpatía para la persona del señor Ministro y para el Gobierno de que forma parte.

Durante el refresco hubo brindis que se distinguieron por su calor patriótico. Fué el primero en el uso de la palabra el señor Comandante de la Plaza, quien se dirigió muy especialmente al General Soto, haciéndole la dedicatoria del acto. Este contestó con su acostumbrada sencillez, llena siempre de sinceridad, y en la ocasión de agradecimiento. Lució mucho la palabra del joven inteligente don Eduardo Trejos, y el señor Ministro de la Guerra recuerda con placer las afectuosas y finas expresiones que le consagró.

Felicitemos á la ciudad de Heredia por los adelantos de la guarnición de su plaza.

ANUNCIOS.

AVISO.

En la Fábrica Nacional de Libres hay de venta tabaco Ambalema en rama, de buena calidad, al precio de \$ 2-20 neto el kilogramo.

Administración General de Libres y Tabacos.—San José, marzo 16 de 1887.

6—v.—5.

Se vende una finca en el camino de la Concepción de Curridabat, que contiene según la medida, diez y seis manzanas de cafetal, potrero y milpa, con una casa adentro.

Para pormenores dirigirse á la propietaria Francisca Gutiérrez, en Curridabat.

6—1

DEUDA INTERIOR.

Sorteo 16º verificado el 25 de marzo de 1887.

NUMEROS PREMIADOS.

1 á 100.	101 á 200	201 á 300	301 á 400	401 á 500	501 á 600	601 á 700	701 á 800	801 á 900	901 á 1,000
18	104	203	314	418	524	618	700	820	928
35	119	207	321	425	538	653	727	822	962
56	158	215	341	426	543	663	743	869	965
74	166	237	383	461	576	676	750	870	974
80	167	245		473	583		761	885	
	174	268		490			788	889	
	184	275		497					
		277							

El valor de las cédulas premiadas será pagado el 31 del presente marzo, por los Bancos de la Unión y Anglo Costarricense.

San José, Costa Rica, marzo 25 de 1887.

G. ORTUÑO.

Admor.

PERCY G. HÁRRISON.

Admor.

HOTEL DE ROMA.

A este establecimiento acaba de llegar un grande y escogido surtido de vinos, licorés y abarrotés de superior clase, que se ofrecen al público, por mayor y al menudeo, á precios sumamente baratos.

Canfin Astral.

Maicena de Duryea.

Azúfre en flor.

Accite de Castor.

Sal de Inglaterra.

Almendras.

Avellanas.

Champignas.

Frutas de Periford.

Higos pasados.

Pasas moscatel.

Aves preservadas.

Jamones en lata.

Jamones de York.

Jaleas surtidas.

Confites.

Pastillas de conversación.

Jabón inglés.

Sagú Tapioca.

Pimienta, Jamaica, Clavo.

Ciruelas pasas.

Aguas minerales.

Encurtidos de varias clases.

Aceitunas españolas.

Frutas cristalizadas.

Frutas en su jugo.

Mostaza preparada.

Aceite de comer.

Mortadela de Bologna.

Té negro de superior

clase.

Agua divina.

Agua de Ka-

nanga.

Agua florida.

Tricófero.

Tónico Oriental.

Licor del Padre Kér-

man.

Chartreuse verde.

Chartreuse amarillo.

Quesos de Holanda.

Quesos de Gonda.

Mantequilla finísima.

Ostiones, Salmón.

Petitpois con jamón.

Petitpois con mantequilla.

Atún.

Betún

y muchos otros artículos.

San José, febrero 28 de 1887.

JOSÉ SACRIPANTI.

6-5

LADRILLO.

Ofrezco vender ladrillo de construcción, de la mejor calidad que se fabrica en el país.—Satisfaré con gusto los pedidos que se me hagan de esta capital y de las provincias; y puedo proveer grandes cantidades de este material.

San José, marzo 7 de 1887.

Alberto González S.

5 v. 4.

TENGO en COMISION

La venta del azúcar del "Descanso" hacienda de

don Demetrio Tinoco,

Precios.—1ª \$ 6-50.

2ª „ 6-00.

Concepción C. de Gutiérrez,

San José, marzo 14 de 1887.

3 v. 3

COMPAÑIA DE AGENCIAS

DE

COSTA RICA.

AL COMERCIO.

New York, febrero 14 de 1887.

Durante el mes de marzo próximo despacharemos un buen velero para todos los puertos de Centro América, entre Champerico y Puutarenas.

Tomaremos, como de costumbre, á bajo flete, toda clase de mercancías, incluidas las inflamables y explosivas.

Como no hay trasbordes ni desestivas, ofrece esta línea ventajas especiales para las mercaderías frágiles y voluminosas, ó los líquidos.

Para otros pormenores, dirjense á nuestros agentes en los diferentes puertos ó á nosotros.

Pomares & Cushman.

38 Broadway.

10-v.-6.

AVISO.

El que suscribe ofrece vender un establecimiento de pulpería, el cual está situado en la calle del comercio junto al de don Isidro Incera, donde estaba la Espiga de Oro

El que quiera proporcionarse un buen punto y un bonito establecimiento puede entenderse con

JOSÉ PERAZA.

4-v.-3.

Construcción del Ferrocarril

Á

REVENTAZON.

Trabajadores.

Se necesitan hasta mil peones para los trabajos entre Cartago y Reventazón.

Sueldo diario como sigue:

Entre Cartago y Santiago

50 centavos con comida,

75 centavos sin comida.

Entre Santiago y Reventazón

60 centavos con comida,

85 centavos sin comida.

A los capataces que llevan veinte ó más peones cada uno, se dará el pase libre á ellos y á su gente en los trenes entre Alajuela y Cartago, presentándose en cualquiera de las estaciones principales con los peones y la correspondiente lista de ellos para el conocimiento de los Agentes.—

Sueldo de capataces diario

90 centavos con comida,

1-25 centavos sin comida.

Para más pormenores dirjense á

MINOR C. KEITH.

San José, 16 de marzo de 1887.

SE VENDE

La casa número 47, Sur, en la calle de Umaña de esta ciudad, parte al contado y parte á plazo. Para precio y condiciones entenderse con su dueño José Salazar M. ó en esta Imprenta.

San José, 22 de febrero de 1887.

JOSÉ SALAZAR M.

6 v.—6.

A LOS EMBARCADORES

DE CAFE.

La casa Parrott & Cª de San Francisco de California hacen adelantos sobre consignaciones de café.

Para condiciones entenderse con sus Agentes en San José.

San José, 10 de marzo de 1887.

J. M. MONTEALEGRE & Hª

5 v. 4.

I. LEVKOWICZ & HIJO.

En este Almacén se encontrará un gran surtido de mercaderías.—Casi todo lo que se pueda necesitar.

Llamamos la atención acerca del surtido de ROPA HECHA de todos tamaños, que ofrecemos á precios muy bajos.

Además se acaban de recibir las tan celebradas Máquinas de Coser "HOUSEHOLD."

San José, marzo 17 de 1887.

I. LEVKOWICZ & HIJO.

10-v.-4.